



DECRETO U. DE C. N° 98 241

VISTOS:

Lo propuesto por el Director de la Escuela de Graduados en nota EG/799-98 de 28.09.98, en orden a aprobar el PROGRAMA DE MAGISTER EN INVESTIGACION SOCIAL Y DESARROLLO, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21.10.98; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los artículos 36 N° 6 y 46 N° 3 de los Estatutos de la Corporación,

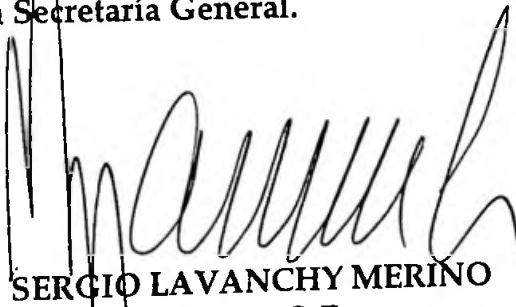
DECRETO:

Apruébase el PROGRAMA DE MAGISTER EN INVESTIGACION SOCIAL Y DESARROLLO de la Facultad de Ciencias Sociales.

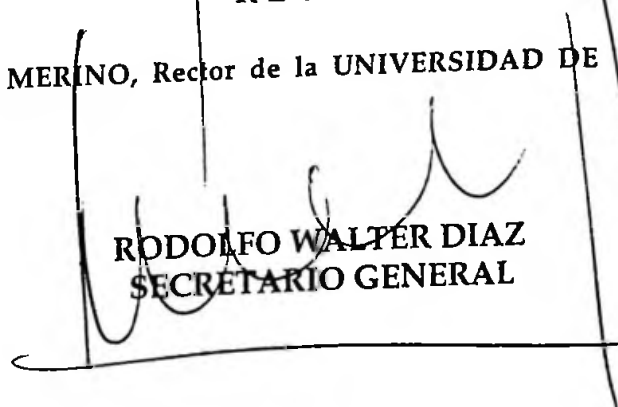
Copia del Programa, debidamente certificada conforme por el Secretario General, se archiva en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ciencias Sociales; y en las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, y Relaciones Institucionales; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de noviembre de 1998


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL